



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004

VISTO:

El llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de profesor responsable para Economía de la Licenciatura en Turismo y;

CONSIDERANDO:

Que registraron inscripción el Lic. Carlos Padín y el Contador Daniel Molina.

Que se ha girado en consulta al Consejo Consultivo en dos oportunidades

Que en los dictámenes emitidos al respecto este Consejo no encuentra suficientes razones para innovar en la situación de revista de la cátedra tal como ha venido desarrollándose en los últimos once años.

Que según el ordenamiento del plan establecido por Res- CS 011/03 la cátedra es de régimen cuatrimestral y corresponde al primer cuatrimestre.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, al Lic. Carlos Padín como profesor Adjunto- dedicación Simple en la cátedra **Economía** de la Lic. en Turismo, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 11/06/04 y hasta el 28/02/05 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Autorizar por única vez la extensión del dictado de la cátedra al segundo cuatrimestre e incluir esta resolución en el Expediente sobre plan de estudios.

Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 174/04

Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.

DR. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.